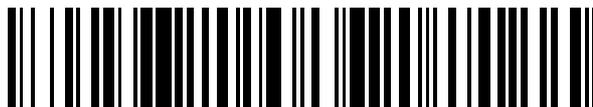


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 596 722**

21 Número de solicitud: 201531004

51 Int. Cl.:

**A61K 36/09** (2006.01)

**A61K 36/53** (2006.01)

**A61K 35/644** (2015.01)

**A61K 36/185** (2006.01)

**A61K 36/28** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

**10.07.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**11.01.2017**

71 Solicitantes:

**ÁLVAREZ TEJERINA, Saúl (100.0%)  
C/ Gran Avenida, 220  
12560 BENICASIM (Castellón) ES**

72 Inventor/es:

**ÁLVAREZ TEJERINA, Saúl**

74 Agente/Representante:

**DOMÍNGUEZ COBETA, Josefa**

54 Título: **FÓRMULA MAGISTRAL Y PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN**

57 Resumen:

Fórmula magistral y procedimiento de obtención, con base de vaselina, lanolina, cera de abeja, aceite de oliva o sus mezclas, comprende *Lasallia pustulata* y sumidad florida de *Thymus vulgaris*, *Lavandula officinalis*, miel, y tintura de propóleo, opcionalmente hojas de *Cannabis sativa* y sumidad florida de *Calendula officinalis*. Por cada 1 kg de base, contiene: - 50 gramos de *Lasallia pustulata*. — 50 gramos de *Thymus vulgaris*. — 50 gramos de *Lavandula officinalis*. — 250 gramos de cera de abeja. —40 gramos de miel pura de abeja. - 6,5 gramos de tintura de propóleo. Opcionalmente, hasta 150 gramos de *Lasallia pustulata*, hojas de *Cannabis sativa*, y *Calendula officinalis*.

Para su obtención, se calienta la base, se introduce sumidad florida de *Thymus vulgaris*, *Lavandula officinalis*, *Calendula officinalis*, *Lasallia pustulata*, hojas de *Cannabis sativa*, seco y pulverizado. Se mantiene a 65°-80° cinco horas, se introduce la cera, la miel, la tintura de propóleo y se filtra.

ES 2 596 722 A1

**FÓRMULA MAGISTRAL Y PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN**

**D E S C R I P C I Ó N**

**5 OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una fórmula magistral y al procedimiento de obtención de la misma.

10 Más en particular, el objeto de la invención se centra en una composición de aplicación tópica que, comprendiendo al menos un vehículo absorbente, como la vaselina u otro, y, entre otros ingredientes, incorpora un líquen de efecto antibiótico y cicatrizante, en concreto *Lasallia pustulata*, sirviendo, entre otras aplicaciones, como crema analgésica antiinflamatoria y cicatrizante.

15

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia fórmulas de aplicación tópica que combinen los  
20 principios activos o elementos que comprende la que aquí se preconiza, según se reivindica.

**EXPLICACION DE LA INVENCION**

La fórmula magistral que la invención propone es un producto de aplicación tópica con  
25 efecto analgésico antiinflamatorio y cicatrizante, sirviendo, preferentemente, para herpes labiales, cicatrización de heridas, dolores musculares, golpes, picaduras de insectos, fistulas anales, y afecciones dermatológicas como psoriasis o eccemas, entre otros procesos patológicos.

30 Más concretamente, la fórmula magistral que la invención propone, además de un elemento base como vehículo absorbente, que, preferentemente es vaselina, lanolina, cera de abeja, o aceite de oliva o una mezcla de ellos, se distingue por el hecho de comprender *Lasallia pustulata*, líquen que tiene propiedades cicatrizantes y antibióticas.

35 Preferentemente, además, la fórmula incorpora también los siguientes ingredientes, en

conjunto o en cualquier posible mezcla de los mismos:

- Sumidad florida de *Thymus vulgaris* (tomillo), que tiene actividad antiinflamatoria y antiséptica.
  - 5 - Sumidad florida *Lavandula officinalis* (lavanda), que tiene actividad antiinflamatoria, antivírica y calmante del dolor.
  - Miel pura de abeja, coadyuvante en la cicatrización de heridas.
  - Tintura de propóleo, que también tiene acción antibiótica.
- 10 Sin embargo, en la realización preferida de la invención, la fórmula magistral contiene, por cada 1 kg de vaselina, o lanolina, o base absorbente similar:
- entre 100 gramos y 50 gramos de *Lasallia pustulata*.
  - 50 gramos de sumidad florida de *Thymus vulgaris*.
  - 50 gramos de sumidad florida de *Lavandula officinalis*.
  - 15 - 250 gramos de cera de abeja.
  - 40 gramos de miel pura de abeja.
  - 6,5 gramos (100 gotas) de tintura de propóleo.

En una variante opcional de la fórmula con función cicatrizante y/o reparadora de la piel y  
20 antibiótica, por cada 10 gramos de vaselina o base absorbente similar de la composición  
antedicha se añaden hasta 1,5 gramos de *Lasallia pustulata*, es decir, 150 gramos en el  
ejemplo de 1 kg descrito, lo cual aumenta la actividad cicatrizante de heridas y antibiótica.

Asimismo, la fórmula también contempla otra variante de realización opcional en la que,  
25 además se incorpora hojas de *Cannabis sativa* (hojas de marihuana) y sumidad florida de  
*Calendula officinalis* (caléndula) entre sus ingredientes, preferentemente, en una cantidad de  
50 gramos de cada uno, para las proporciones de la composición descrita como preferida.

En cuanto al procedimiento de preparación de la fórmula descrita, contempla los siguientes  
30 pasos:

- Se calienta en un baño María la base absorbente, consistente en vaselina, lanolina, o  
mezcla, hasta su disolución.
- 35 - Una vez líquida, se introduce la sumidad florida de *Thymus vulgaris*, *Lavandula officinalis* y,

en su caso, de la *Calendula officinalis*. Todo ello previamente seco y pulverizado.

- Luego se incorpora la *Lasallia pustulata* y, en su caso, las hojas de *Cannabis sativa*. También previamente seco y pulverizado.

5

- Se mantienen a una temperatura entre 65° y 80° y se deja que se mezclen los ingredientes durante cinco horas.

- Cuando han pasado cuatro horas, se introduce la cera de abeja y la miel.

10

- Durante los últimos quince minutos, se introduce la tintura de propóleo.

- Por último se filtra la mezcla obtenida.

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o  
20 modifique su principio fundamental.

25

30

35

## REIVINDICACIONES

- 1.- Fórmula magistral de aplicación tópica que, incorporando un elemento base como vehículo absorbente, consistente en vaselina, o en lanolina, o en cera de abeja, o en aceite de oliva o en una mezcla de ellos, está **caracterizada** porque, además, comprende *Lasallia pustulata* como ingrediente.
- 2.- Fórmula magistral, según la reivindicación 1, **caracterizada** porque, además, comprende una mezcla de los ingredientes escogidos de entre sumidad florida de *Thymus vulgaris*, sumidad florida de *Lavandula officinalis*, miel pura de abeja, y tintura de propóleo.
- 3.- Fórmula magistral, según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, **caracterizada** porque, además, comprende hojas de *Cannabis sativa* como ingrediente.
- 4.- Fórmula magistral, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada** porque, además, comprende sumidad florida de *Calendula officinalis* como ingrediente.
- 5.- Fórmula magistral, según la reivindicación 1 y 2, **caracterizada** porque, por cada 1 kg de vaselina o lanolina, contiene:
- 50 gramos ó más de *Lasallia pustulata*.
  - 50 gramos de sumidad florida de *Thymus vulgaris*.
  - 50 gramos de sumidad florida de *Lavandula officinalis*.
  - 250 gramos de cera de abeja.
  - 40 gramos de miel pura de abeja.
  - 6,5 gramos (100 gotas) de tintura de propóleo.
- 6.- Fórmula magistral, según la reivindicación 5, **caracterizada** porque, contiene hasta 150 gramos de *Lasallia pustulata*.
- 7.- Fórmula magistral, según la reivindicación 5 ó 6, **caracterizada** porque, además, contiene 50 gramos de hojas de *Cannabis sativa*, y 50 gramos de sumidad florida de *Calendula officinalis*.
- 8.- Procedimiento de preparación de una fórmula magistral como la descrita en cualquiera de las reivindicaciones 5 a 7, **caracterizado** porque contempla los siguientes pasos:

- Se calienta en un baño María la vaselina, lanolina, o mezcla, hasta su disolución.

- Una vez líquida, se introduce la sumidad florida de *Thymus vulgaris*, sumidad florida de *Lavandula officinalis* y, en su caso, la sumidad florida de *Calendula officinalis*, todo ello  
5 previamente seco y pulverizado.

- Luego se incorpora la *Lasallia pustulata* y, en su caso, las hojas de *Cannabis sativa*, también previamente seco y pulverizado.

10 - Se mantienen a una temperatura entre 65° y 80° y se deja que se mezclen los ingredientes durante cinco horas.

- Cuando han pasado cuatro horas, se introduce la cera de abeja y la miel.

15 - Durante los últimos quince minutos, se introduce la tintura de propóleo.

- Por último se filtra la mezcla obtenida.

20

25

30

35



- ②① N.º solicitud: 201531004  
②② Fecha de presentación de la solicitud: 10.07.2015  
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	Lohézic-Le Dévéhat F. et al. Lichenic extracts and metabolites as UV filters. Journal of Photochemistry and Photobiology B: Biology. 26.01.2013, Vol. 120, páginas 17-28 (todo el documento)	1
A	US 6482442 B1 (DADO) 19.11.2002, (todo el documento)	1-8
A	WO 2005/120452 A1 (PAVLOVIC KATICA) 22.12.2005, (todo el documento)	1-8
A	WO 97/42963 A2 (SHIKHASHVILI NINO [GE]; DARSVELIDZE ZURAB [GE]) 20.11.1997, (todo el documento)	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

**El presente informe ha sido realizado**

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe  
23.09.2016

Examinador  
M. Cumbreño Galindo

Página  
1/4

## CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

**A61K36/09** (2006.01)

**A61K36/53** (2006.01)

**A61K35/644** (2015.01)

**A61K36/185** (2006.01)

**A61K36/28** (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, TXTE, MEDLINE, NPL, EMBASE, BIOSIS, XPESP, XPOAC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.09.2016

**Declaración**

<b>Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)</b>	Reivindicaciones 1-8	<b>SI</b>
	Reivindicaciones	<b>NO</b>
<b>Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)</b>	Reivindicaciones 2-8	<b>SI</b>
	Reivindicaciones 1	<b>NO</b>

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

**Base de la Opinión.-**

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

**1. Documentos considerados.-**

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	Lohézic-Le Dévéhat F. et al. Journal of Photochemistry and Photobiology B: Biology. Vol. 120, páginas 17-28	26.01.2013
D02	US 6482442 B1	19.11.2002
D03	WO 2005/120452 A1	22.12.2005
D04	WO 97/42963 A2	20.11.1997

**2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**

La presente invención tiene por objeto una fórmula magistral de aplicación tópica caracterizada por que comprende *Lasallia pustulata* como ingrediente y, así mismo, una mezcla de sumidad florida de *Thymus vulgaris*, sumidad florida de *Lavandula officinalis*, miel pura de abeja, y tintura de propóleos, además de hojas de *Cannabis sativa* y sumidad florida de *Calendula officinalis*. También tiene por objeto el procedimiento de preparación de la fórmula magistral (reivindicaciones 1 a 8).

D01 analiza la actividad fotoprotectora de tres extractos y diez compuestos obtenidos de líquenes, entre los que destaca el extracto obtenido de *Lasallia pustulata*. Para ello se prepara una fórmula consistente en una emulsión O/W en la que el extracto se incorpora en una concentración del 10 %.

D02 anticipa una composición tópica para el tratamiento de hemorroides que comprende miel, aceite de oliva, tintura de propóleos, tomillo, lavanda y cera de abeja.

D03 divulga cremas para uso tópico y su procedimiento de obtención. Una de dichas cremas, destinada al tratamiento de la piel dañada, comprende caléndula, lavanda, aceite de oliva, miel y cera de abeja. Otra de las cremas, para el tratamiento de la psoriasis, comprende liquen blanco, lavanda y miel.

D04 anticipa un ungüento que comprende caléndula, aceite de oliva y cera de miel, entre otros ingredientes, y su método de preparación.

**NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA**

Respecto a la reivindicación 1, en la documentación y bases de datos que han sido consultadas no se han encontrado fórmulas magistrales de aplicación tópica que comprendan *Lasallia pustulata* como ingrediente y vaselina, lanolina, cera de abeja, o aceite de oliva como elemento base, por lo que la reivindicación 1 se considera nueva. Sin embargo, D01 anticipa una fórmula consistente en una emulsión O/W que comprende extracto de *Lasallia pustulata* siendo el empleo de lanolina, cera de abeja, etc., como base de uso conocido en el estado de la técnica y, por tanto, la reivindicación 1 carece de actividad inventiva.

En cuanto a las reivindicaciones 2 a 8, en las bases de datos que han sido consultadas se han encontrado documentos que divulgan formulaciones que comprenden casi todos los ingredientes de la fórmula magistral objeto de la presente invención, algunos de ellos de uso corriente en el estado de la técnica, así como el método de preparación. También se han hallado documentos que comprenden algunos de tales componentes junto con liquen, pero no se ha encontrado ninguno que mencione que la formulación también contiene *Lasallia pustulata*. Por tanto, se considera que las reivindicaciones 2 a 8 son nuevas y presentan actividad inventiva.